



Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Coordinación Administrativa
Riohacha - La Guajira

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA AUXILIARES DE JUSTICIA

El Consejo Superior de la Judicatura, ante la eventualidad de encontrar que en varios Distritos de las Direcciones Administrativas y Oficinas de Coordinación Administrativa, los listados de Auxiliares quedaron integrados por un número insuficiente de Auxiliares para atender la demanda respectiva, expidió el Acuerdo PCSJA17-10749 de Septiembre 1 de 2017, mediante el cual autoriza a varias Direcciones Seccionales de distintos Distritos y a las Oficinas de Coordinación Administrativa de Quibdó y Riohacha a convocar extraordinariamente para la integración de los listados de Auxiliares de la Justicia.

La Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, se permite informar que según lo establecido en el Acuerdo antes citado y el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 emanado de Honorable Consejo Superior de la Justicia, a partir del día 1 de Septiembre hasta el 15 del mismo mes, quedará abierto formalmente el proceso de inscripción de las personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de lista de Auxiliares de la Justicia en cada uno de los Despachos de los Circuitos, al no tener estos listas disponibles, por no haber concurrido interesados en la convocatoria de este periodo, o las existentes están integradas por un número reducido de Auxiliares. Toda persona que cumpla con los requisitos previstos en el Acuerdo PSAA15-10448, podrá solicitar su inscripción ante la Oficina de Apoyo Judicial en Riohacha o su defecto ante cualquier Despacho de la Jurisdicción correspondiente.

La inscripción se llevará a cabo según los lineamientos del Acuerdo PSAA15-10448 y los instructivos expedidos para su operación, el formulario de inscripción y recepción puede ser bajado en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co. De igual manera se puede obtener la información relativa a las clases de cargos y los requisitos para su desempeño.

En el caso de los Auxiliares de la Justicia que actúan por el cargo de Secuestre, se continua con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria ordinaria para cada una de las categorías de poblaciones diferenciadas en cuanto a idoneidad, capacitación, competencia, solvencia, liquidez, bodegaje, capacidad técnica, experiencia y cuantía.

El cronograma de la convocatoria será el siguiente:

- a. Divulgación: A partir de la expedición del Acuerdo
- b. Inscripción: Hasta el 15 de Septiembre de 2017
- c. Verificación de requisitos: Hasta el 29 de Septiembre
- d. Elaboración de listas: 29 de Septiembre
- e. Publicación de listas: Del 2 de Octubre al 6 de Octubre de 2017
- f. Vigencia de las listas: Desde el 9 de Octubre de 2017 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria.

MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Directora Oficina Coordinación Administrativa